

## ENERGYPETROL S.A.

### Políticas de Contabilidad Significativas

#### 1. Objeto de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 27 de mayo de 1998 e inscrita en el Registro mercantil el 27 de julio de 1998 en la ciudad de Quito – Ecuador. Su objeto social, establece entre otros lo siguiente:

- Participar directamente o como representante a través de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en todas las fases de la actividad industrial, energética, geológica o de medio ambiente sea en operaciones de explotación, perforación, producción, almacenamiento, industrialización, comercialización interna y externa de los productos, materias primas y derivadas de las actividades antes citadas.
- Prestar servicios de asesoramiento técnico, legal y económico al sector energético, geológico minero y de medio ambiente a personas naturales o jurídicas e instituciones que intervengan en estas actividades.
- El diseño, construcción, provisión, mantenimiento y operación de terminales, plantas, tanques de almacenamiento, políducos, gasoductos, estaciones y terminales de bombeo, equipos y facilidades de producción, plantas de separación, procesamiento y refinación de hidrocarburos, mantenimiento de instalaciones, particularmente pozos petroleros y agua, por cuenta propia o a través de compañías especializadas y otros.

#### 2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables Aplicados.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, reflejan los movimientos acumulados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2015 y 2014; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Cambios en el Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2015 y 2014; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014; y, aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

##### 2.1 Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

##### 2.2 Periodo contable.

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera: Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

1

## ENERGYPETROL S.A.

### Políticas de Contabilidad Significativas

#### 2.3 Monedas de presentación y moneda funcional.

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de Energypetrol S.A., son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

#### 2.4 Base de medición.

Los estados financieros de Energypetrol S.A., se registran sobre la base del devengado.

#### 2.5 Uso de estimaciones y supuestos.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

#### 2.6 Activos financieros.

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda. La Compañía ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

##### 2.6.1 Estimación o deterioro para cuentas de dudosa recuperación.

Corresponde a cuentas por cobrar pendientes de pago, por los servicios prestados, con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro).

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos debidamente establecidos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

En los precios pactados están considerados los componentes de financiamiento, las ventas se efectúan con plazos debidamente acordados en las Facturas, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

2

## ENERGYPETROL S.A.

### Políticas de Contabilidad Significativas

#### 2.6.2 Estimación o deterioro para cuentas de dudosa recuperación.

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

#### 2.7 Inventarios.

Las existencias en bodega, se valorizan al costo o al valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, neto de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

#### 2.8 Otros gastos anticipados.

Corresponden a Seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los Seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el periodo para el cual generan beneficios económicos futuros.

#### 2.9 Propiedad, maquinaria y equipo.

La propiedad, maquinaria y equipo se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

#### 2.10 Depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

3

## ENERGYPETROL S.A.

### Políticas de Contabilidad Significativas

#### 2.11 Método de depreciación.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Compañía, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activo	Años	Tasa
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de computación	3	33%
Vehículos, equipos de transporte y equipo móvil	5	20%
Repuestos y herramientas	10	10%

#### 2.12 Deterioro del valor de los activos.

Las NIIF(s) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calculará trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

#### 2.13 Impuesto a la renta corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

##### 2.13.1 Impuesto a la renta corriente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 22% para el año 2015 y 2014, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la

4

## **ENERGYPETROL S.A.** Políticas de Contabilidad Significativas

adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

### **2.13.2 Impuesto a la renta diferido.**

El impuesto sobre la renta diferido se provisoria en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido, se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

### **2.14 Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

### **2.15 Préstamos bancarios.**

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

## **ENERGYPETROL S.A.** Políticas de Contabilidad Significativas

Los intereses devengados son registrados en el Estado de Resultados en cada fecha de cierre de los Estados Financieros y los intereses reales se registran en el momento del pago dando de baja las provisiones realizadas.

Los préstamos bancarios son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

### **2.16 Cuentas por pagar, corrientes y no corrientes.**

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por pagar son pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por pagar son consideradas como pasivos no corrientes.

### **2.17 Cuentas por pagar comerciales.**

Son obligaciones de pago principalmente por bienes y materiales utilizados en la producción, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

### **Bajas de pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

### **2.18 Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

### **2.19 Beneficios a los empleados.**

#### **2.19.1 Beneficios de corto plazo.**

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

## **ENERGYPETROL S.A.** Políticas de Contabilidad Significativas

### **2.19.2 Beneficios de largo plazo.**

#### **Jubilación patronal.**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

#### **Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio).**

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuaria matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

#### **Cálculo de las provisiones.**

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados.
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de remolso;

## **ENERGYPETROL S.A.** Políticas de Contabilidad Significativas

- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

#### **Método de valoración actuarial.**

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los períodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquier ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

### **2.20 Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos pueden ser confiablemente medidos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos son medios al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

**ENERGYPETROL S.A.**  
Políticas de Contabilidad Significativas

- (a) La Compañía ha trasferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- (d) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**2.21 Costos y gastos.**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.22 Estado de flujos de efectivo.**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**2.23 Ganancia por acción.**

Según la NIC 33 Ganancias por Acción, las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del período atribuible a las tenedoras de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el período ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el período.

**2.24 Cambios de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2014, excepto por la jubilación patronal y desahucio.

**3. Segmento operativo.**

**Energypetrol S.A.**, se dedica a: participar directamente o como representante a través de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en todas las fases de la actividad industrial, energética, geológica o de medio ambiente sea en operaciones de explotación, perforación, producción, almacenamiento, industrialización, comercialización interna y externa de los productos, materias primas y derivadas de las actividades antes citadas; prestar servicios de asesoramiento técnico, legal y económico al sector energético, geológico minero y de medio ambiente a personas naturales o jurídicas e instituciones que intervengan en estas actividades; y el diseño, construcción, provisión, mantenimiento

9

10

**ENERGYPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

**4. Efectivo.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada período, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Caja	1,219	2,693
Bancos	(1)	153,905
	<b>155,124</b>	<b>826,621</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a cuentas corrientes en los bancos: Pichincha US\$127,330, Internacional US\$155, Bolivariano US\$20,416 y Pacífico US\$6,004; y, bancos: Pichincha US\$639,812; Internacional US\$4,946 y Bolivariano US\$179,170, respectivamente.

**5. Cuentas por cobrar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada período, fue como sigue:

Nota	<b>31.12.2014</b>	<b>31.12.2014</b>
Clientes	2,683,047	814,922
Compañía relacionadas	22	220,010
Clientes diferidas	-	217,284
	<b>2,903,057</b>	<b>1,282,206</b>
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables	(1)	31,300
Menos provisión por deterioro	(2)	19,965
	<b>2,871,757</b>	<b>1,197,255</b>

Las cuentas por cobrar clientes, presenta la siguiente antigüedad, al cierre de cada período:

Descripción	<b>31.12.2015</b>	%	<b>31.12.2014</b>	%
De 0 a 30 días	298,058	11%	242,450	50%
De 31 a 60 días	68,335	2%	99,043	1%
De 61 a 90 días	717,471	27%	61,555	1%
De 91 en adelante	1,599,183	60%	411,874	48%
	<b>2,683,047</b>	<b>100%</b>	<b>814,922</b>	<b>100%</b>

(1) La Compañía ha realizado una provisión para aquellas cuentas por cobrar de dudosa recuperación conforme lo estipula la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

(2) La Compañía constituye provisiones ante la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- Madurez de la cartera de acuerdo al tipo de actividad.

11

**ENERGYPETROL S.A.**  
Políticas de Contabilidad Significativas

y operación de terminales, plantas, tanques de almacenamiento, políducos, gasoductos, estaciones y terminales de bombeo, equipos y facilidades de producción, plantas de separación, procesamiento y refinación de hidrocarburos, mantenimiento de instalaciones, particularmente pozos petroleros y agua, por cuenta propia o a través de compañías especializadas y otros. La Compañía gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de varios segmentos.

10

**ENERGYPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

• Hechos concretos de deterioro

Producto del análisis de deterioro determinado por la Compañía se identificó que la cartera cuya capacidad de recuperación no está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el literal b) del numeral 10.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Saldo al inicio del período	(19,965)	(19,965)
Provisión del año	(23,399)	-
Castigo	12,064	-
<b>Saldo al final de cada período</b>	<b>(31,300)</b>	<b>(19,965)</b>

**6. Inventarios.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada período, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Mercaderías	1,994,505	1,684,171
Materiales	272,244	141,816
Producto terminado	171,140	2,385
En tránsito	267,249	264,057
	<b>2,705,138</b>	<b>2,092,429</b>

**7. Gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada período, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Empleados	(1)	10,622
Anticipo proveedores	(2)	86,934
Otros	11,906	3,627
	<b>109,462</b>	<b>74,928</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a préstamos a empleados y trabajadores de la Compañía, los cuales no generan intereses y que serán recuperados en el siguiente año.

(2) Corresponden a valores entregados por concepto de anticipos por la compra de mercaderías.

12

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

**8. Activos por impuestos corrientes.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Crédito tributario IVA	26,678	4,972
Retenciones de IVA	6,263	3
Retenciones en la fuente	77,059	53,852
	<b>110,000</b>	<b>58,827</b>

**9. Propiedad, maquinaria y equipos.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Terreno	17,000	17,000
Maquinaria	850,093	846,888
Muebles y enseres	57,998	57,742
Equipo de oficina	6,915	6,915
Equipos de computación	35,685	38,527
Vehículos	126,381	64,706
Herramientas	138,123	111,894
Bodega Puérmo	229,925	229,925
Equipo de medición	19,897	19,897
	<b>1,482,017</b>	<b>1,393,494</b>
Menos depreciación acumulada	504,723	365,517
	<b>977,294</b>	<b>1,027,977</b>

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo al inicio de cada periodo	1,393,494	1,249,012
Adiciones	113,359	311,311
Bajas	(24,836)	(166,829)
Saldo al final de cada periodo	1,482,017	1,393,494
	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Depreciación ajustada:</b>		
Saldo al inicio de cada periodo	365,517	366,833
Gasto del año	164,042	165,513
Bajas	(24,836)	(166,829)
Saldo al final de cada periodo	504,723	365,517
	<b>977,294</b>	<b>1,027,977</b>

13

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

(1) La Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no ha reconocido pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existe indicadores de deterioro significativo.

**10. Obligaciones bancarias.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Banco Bolivariano S. A.	-	80,250
	<b>-</b>	<b>80,250</b>

**11. Cuentas por pagar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>Nota</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Proveedores nacionales		556,403	1,224,796
Proveedores del exterior		1,067,098	-
Compañías relacionadas	22	7,348	10,171
Anticipo de clientes		93,636	577,870
Otras		1,774	250
		<b>1,726,259</b>	<b>1,813,087</b>

**12. Gastos acumulados por pagar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Sueldos por pagar	42,544	49,445
Intereses	-	3,000
Comisiones	1,200	45,576
IESS aportes	11,937	14,396
IESS préstamos	3,574	2,755
Fondo de reserva	1,964	1,089
	<b>61,219</b>	<b>116,261</b>

**13. Obligaciones con los trabajadores.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Participación de los trabajadores</b>	(1)	
Saldo al inicio de cada periodo	48,606	26,476
Provisión del año	61,683	48,606
Pagos efectuados	(48,606)	(26,476)
Saldo al final de cada periodo	61,683	48,606

**Beneficios sociales:**

14

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

Saldo al inicio de cada periodo	45,269	29,395
Provisión del año	105,968	117,312
Pagos efectuados	(119,838)	(101,438)
Saldo al final de cada periodo	31,399	45,269
	<b>93,082</b>	<b>93,875</b>

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

**14. Pasivos por impuestos corrientes.**

**14.1 La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:**

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Retenciones por pagar	81,127	19,071
Impuesto a la renta por pagar	69,245	57,426
	<b>150,372</b>	<b>76,497</b>

**14.2 Impuesto a la renta.**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados los 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido aplicando la tasa del 22%, respectivamente, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta fue preparada por la Compañía considerando la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a las operaciones.

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Utilidad según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta	411,223	324,039
Base para la participación a trabajadores	411,223	324,039
15% participación a empleados	61,683	48,606
Utilidad después de participación a empleados	349,540	275,433
Más gastos no deducibles		

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

**Jubilación patronal.** - El Código del Trabajo establece que: los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponden por ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Saldo al comienzo del año	58,587	58,587
Costo laboral por servicios	-	13,341
Costo financiero	-	4,101
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	-	6,412
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	-	19,717
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	(4,339)
	<b>97,819</b>	<b>97,819</b>

Al 31 de diciembre de 2015, Energypetrol S.A., no ha procedido a efectuar el estudio actuarial respecto a la obligación patronal (jubilación patronal y desahucio), para sus trabajadores con más de 10 años de tiempo de servicio y trabajadores con menos 10 años de tiempo de servicio; registrando una estimación.

Al 31 de diciembre de 2014, Energypetrol S.A., ha registrado la obligación patronal, para sus trabajadores, con más de 10 años de tiempo de servicio y trabajadores con menos 10 años de tiempo de servicio.

**Bonificación por desahucio** – El Código de Trabajo establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Saldo al comienzo del año	-	16,731
Costo laboral por servicios	-	4,158
Costo financiero	-	1,147
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	-	1,371
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	-	(1,402)
Beneficios Pagados	-	-
	<b>22,005</b>	<b>22,005</b>

17

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 por un actuari independiente (Actuario Consultores Cia. Ltda.). El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

El análisis de sensibilidad para el año 2014 consideró las siguientes tasas:

**Tasa de descuento:**

	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	10,748	2,420
Impacto en % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(9,492)	(2,137)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(10%)	(10%)

**Tasa de incremento salarial:**

	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11,085	2,495
Impacto en % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(9,843)	(2,216)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(10%)	(10%)

**Tasa de incremento mortalidad:**

	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(2,833)	(637)
Impacto en % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(3%)	(3%)
Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	(2,806)	631
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	(3%)	(3%)

18

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

"La tasa de incremento de salarios tiene un rol muy importante al momento de establecer las provisiones, ya que es una tasa que se estima en el largo plazo y será de gran ayuda al evaluar los efectos que tiene con las distintas variaciones, ya que permite establecer el efecto que tendría el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los participes. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que si se aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario disminuye".

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzcan en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad (base), para propósitos de los cálculos actuariales para el año 2014, son:

**31.12.2014**

Tasa(s) de descuento	6.54%
Tasa(s) de incremento salarial	3.00%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

**31.12.2014**

Costo laboral por servicios	-	17,499
Costo financiero	-	5,248
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	-	7,783
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	-	18,315
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipada	-	(4,339)
	<b>-</b>	<b>44,506</b>

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio corresponde por sus características a una prestación post-empleo consistente en una prestación definida. La obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actuariales debido a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

19

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a NIC 39, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actuariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad (Tabla IEES 2002), tablas de rotación, variables financieras, incrementos salariales (2.4%) y tasas de descuento (6.5%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bonos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

**17. Capital social.**

Está constituido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por 1.000.800 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente.

**18. Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**19. Reserva facultativa.**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

**20. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF(s).**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF (s)" completas, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados , subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF (s)", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que excede el valor de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas: o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes por la adopción por primera vez de las NIIF (s)", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**21. Utilidades retenidas.**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIIF(s).

20

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

**22. Transacciones con partes relacionadas.**

	<b>Nota</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Cuentas por cobrar:</b>	<b>5</b>		
Acist International		220,010	217,284
		220,010	217,284
<b>Cuentas por pagar:</b>	<b>11</b>		
Gustavo Cevallos		4,590	10,171
Soledad Endara		2,758	-
		7,348	10,171
<b>Pasivo a largo plazo:</b>	<b>15</b>		
Energypetrol USA LLC		1,400,949	1,014,968
Energypetrol USA		1,613,160	364,707
Gustavo Cevallos		46,480	26,482
Maura Gavilanes		15,000	14,001
		3,075,589	1,420,158

**23. Ventas.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Mercadería	5,616,879	1,773,880
Servicios	2,082,999	3,251,875
Descuento en ventas	(2,289)	(26,357)
Descuento en compras	11	-
	7,697,600	4,999,398

**24. Costo de ventas.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Otros costos de producción	(634,904)	(598,881)
Costo de mercadería	(5,187,099)	(2,187,396)
Costo de importación	-	(12)
Costo de materiales	(112,973)	(308,136)
Otros	-	(14,087)

21

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

(5,934,976) (3,108,512)

**25. Gastos operacionales**

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Sueldos y otros de personal	(950,443)	(1,016,222)
Honorarios y comisión	(39,319)	(36,711)
Otros servicios	(153,506)	(148,000)
Arrendamiento operativo	(17,875)	(19,314)
Mantenimiento y reparaciones	(11,809)	(28,221)
Combustibles y lubricantes	(10,934)	(7,571)
Promoción y publicidad	(4,237)	(11,360)
Impuestos, contribución y otros	(18,533)	-
Seguros	(22,025)	(26,992)
Depreciación	(151,550)	(174,201)
Suministros y materiales	(61,102)	(4,590)
Transporte	(9,947)	(10,377)
Agua, luz y telecomunicaciones	(34,297)	(27,045)
Alimentación	(21,990)	-
Provisión incobrables	(23,399)	-
Provisión para desahucio	(5,305)	(5,305)
Provisión jubilación patronal	(13,103)	(13,103)
Capacitación	(3,859)	-
Gastos de gestión	(4,967)	(13,706)
Gastos de viaje	(3,003)	(7,375)
Gastos no deducibles	(63,262)	(72,602)
Otros	(17,407)	-
	(1,641,872)	(1,622,695)

**26. Precios de transferencia.**

El Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 17 de abril del 2009, emitió la resolución No. NAC-DGER 2008-0464, publicada en el registro Oficial 324 del 25 de mayo de 2008 en la que se establece en su Art. 1 Alcance (Reformado por el Art. 1 de la Res. NAC-DGER2008-1301, R. O. 452, 23-X2008 y por los Arts. 1, 2 y 3 de la Res. NAC-DGERCG09-00286, R.O. 585, 7-V-2009).- Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquelllos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1.000.000,00 a US\$3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

22

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

**27. Administración de riesgos.**

**27.1 Gestión de riesgos.**

Energypetrol S.A., está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes por lo tanto este riesgo es bajo.

**27.2 Riesgo de mercado.**

Las ventas de Energypetrol S.A., provienen de pedidos locales y del exterior. El grado de diferenciación en la industria ha generado un mercado altamente competitivo.

Los factores que determinan su fluctuación son la demanda, las variaciones en la oferta, el nivel de los inventarios y las eventuales ventajas competitivas de los diferentes actores de la industria. Cabe señalar que Energypetrol S.A., tiene actividad en el mercado nacional.

**27.3 Riesgos financieros.**

Los principales riesgos financieros a que la Compañía está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen los riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**(a) Riesgo de condiciones en el mercado financiero.**

(i) Riesgo de tipo de cambio: La Compañía se encuentra afecta a las variaciones en los tipos de cambio, que afectan a pasivos del balance denominados en monedas distintas a la moneda funcional, que en el caso de la Compañía es el dólar.

(ii) Riesgo de tasa de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

**(b) Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento que pudiera ser determinado por el Pedido en las ventas tanto locales, como de exportación, lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes. Las potenciales pérdidas por este concepto, se limitan mediante una adecuada planificación y ejecución de los Pedidos.

Hay también riesgos de crédito en la ejecución de operaciones financieras (riesgo de contraparte). Es política de la Compañía operar preferentemente con bancos, instituciones financieras y Compañías de seguros con clasificación de riesgo similar o superior a la que tiene la Compañía.

**(c) Riesgo de liquidez.**

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos. La sólida solvencia de Energypetrol S.A., se fundamenta en una estructura de costos competitiva que le permite enfrentar la volatilidad del mercado en los Pedidos/facturación y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo.

23

**ENERGPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

**27.4 Otros riesgos operacionales.**

**Riesgos operacionales y de activos fijos.**

La totalidad de los activos de infraestructura de la Compañía (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros. A su vez los Activos de la compañía tienen riesgos de incendio y otros riesgos de la naturaleza, los que a su vez están cubiertos por seguros. Si bien estos factores en el pasado no han provocado daños significativos en la Operación, no es posible asegurar que esto no ocurría en el futuro.

**28. Eventos subsecuentes.**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de preparación de este informe 28 de Abril de 2016, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros; excepto por lo expuesto a continuación:

Mediante Registro Oficial No 652, de fecha Viernes 18 de diciembre de 2015 se aprueba La Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera; cuyo objetivo es la de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público – privado y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación; a continuación detallamos algunas reformas de carácter tributario establecidos en la referida Ley:

**Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

**En la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, agréguese las siguientes disposiciones:**

- "Los rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades, residentes o no en el país, por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores de renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Régimen Especial Bursátil, incluso los rendimientos y beneficios distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios originados en este tipo de inversiones. Para la aplicación de esta exoneración los depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija deberán efectuarse a partir del 01 de enero de 2016, emitirse a un plazo de 360 días calendario o más, y permanecer en posesión del tenedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 360 días de manera continua."

"Esta exoneración no será aplicable en caso de que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de las instituciones en que se mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas, así como cuando dicho perceptor sea una institución del sistema financiero nacional o en operaciones entre países relacionadas por capital, administración, dirección o control."

- "Las sociedades que se creen o estructuren en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada ("APP"), gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la

24

**ENERGYPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

APP, de conformidad con el plan económico financiero agregado al contrato de gestión delegada, siempre que el proyecto se realice en uno de los sectores priorizados por el Comité de Asociaciones Público-Privadas y cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP."

"Están exentos del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen los ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, los dividendos o utilidades que las sociedades que se constituyan en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en APP, paguen a sus socios o beneficiarios, cualquiera sea su domicilio."

3. "Los pagos de originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se deberá efectuar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma."

"En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista."

**Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador:**

**Se establecen las siguientes exenciones:**

1. "Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra – venta de cartera, compra venta – de títulos en el mercado de valores que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas. En estos caso, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa referencial que sea definida y mediante Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera..."

"No podrán acceder a este beneficio aquellas operaciones de financiamiento concedidas directa e indirectamente por parte relacionadas por dirección, administración, control o capital y que a su vez sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, excepto cuando el prestatario sea una institución financiera."

2. "Los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personal naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando, la sociedad o la persona natural –según corresponda- no esté domiciliada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, sean accionistas las personas naturales o sociedades residentes

25

**ENERGYPETROL S. A.**  
Notas a los Estados Financieros

o domiciliadas en el Ecuador, que son accionistas de la sociedad domiciliada en Ecuador que los distribuye."

3. "Los pagos efectuados en al exterior por concepto de los rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior que hubieren ingresado exclusivamente al mercado de valores del Ecuador para realizar esta transacción y que hayan permanecido en el país, como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, efectuadas tanto por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el exterior, a través de las Bolsas de Valores legalmente constituidas en el país o del Registro Especial Bursátil. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija contemplados en los numerales 15 y 15.1 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, a partir de la fecha de publicación de esta Ley. No aplica esta exención cuando el pago se realice, directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, o entre partes relacionadas."

4. Los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones efectuadas en el exterior, en títulos valor emitidos por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en mercados internacionales, y siempre que los recursos generados por dicha inversión hayan ingresado en el país y permanecido como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas. No aplicara esta exención cuando el pago se realice directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, o entre partes relacionadas.

5. "Los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo realizados con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional, y cuyo plazo mínimo será el señalado por el Comité de Política Tributaria, efectuados por personas naturales o jurídicas a partir de la publicación de esta Ley."

26